Asunto: Solicitud bimestral Etalmag SAS

De: Margarita Rojas <etalmag.am@flm.com.co>

Fecha: 11/02/2016 16:35

Para: info@labnaturfar.com, beatrizr@labnaturfar.com

Estimado Cliente

Reciba un cordial saludo

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3733 de 2005, en cuanto a las condiciones fijadas para la exclusión sobre el impuesto a las ventas, de acuerdo a lo citado en el artículo 4 literal e); solicitamos de su colaboración para tramitar ante el departamento contable dicha certificación del 6 bimestre del año 2015, la cual debe ser enviada en original a nuestras oficinas en la carrera 55 No 77-11 ltagüí Sta. María.

Es de anotar que la información debe suministrarse una vez culminado cada bimestre. Agradecemos su valiosa colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Margarita Rojas

Agente comercial ETALMAG S.A.S

Agencia Medellín

etalmag.am@flm.com.co

Tel: (094) 3724972

Cel: 318 6789271

-Adjuntos:

LABORATORIOS NATURFAR SAS.pdf

330 KB

1 de 1 11/02/2016 16:35